

INVESTIGACIÓN

LOS APOYOS DIRECTOS A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, DEL PROCAMPO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
MARZO 2019



Contenido

Antecedentes.....	0
El PROCAMPO y sus Características	0
Principales modificaciones del PROCAMPO	1
Cambios en la Estructura Programática	2
Comportamiento de la cobertura del PROCAMPO – PROAGRO Productivo 1994 - 2018	0
Comportamiento del PROAGRO Productivo 2015 - 2018	3
Cobertura Territorial del PROAGRO Productivo en 2018.....	8
Principales Resultados del PROCAMPO – PROAGRO Productivo.....	11
Apoyo Directo a los Productores.....	11
Destino del Apoyo Directo.....	12
Reconversión Productiva	12
Capitalización de las Unidades de Producción Agrícola	12
Tenencia y Mercado de la Tierra.....	12
Frenar la Degradación del Medio Ambiente	12
Concurrencia y Sinergia con Otros Instrumentos de Política	13
Programa para la Producción para el Bienestar	13
Bibliografía.....	15
Fuentes de información:	16

Antecedentes

En la década de los ochentas comenzó en México un programa de ajustes estructurales y reformas a los sectores económicos y las políticas públicas existentes, con el propósito de orientarlas hacia el mercado y disminuir la regulación interna. Los ajustes y reformas se basaron en la reducción de la intervención del Estado, la liberalización comercial y la reorientación de los subsidios.

El proceso de liberalización comercial inició con la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) en 1986 y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994.

Ante la perspectiva de la firma del TLCAN, se planteó una reestructuración en toda la política agrícola, que implicó desde dar por concluido el reparto agrario y crear las condiciones para la enajenación de tierras de los núcleos agrarios, hasta la reducción drástica del crédito agrícola y de los recursos destinados a la investigación y la transferencia de conocimientos; así mismo se planteó la desaparición de los precios de garantía y su transición hacia un sistema de precios de referencia, proponiéndose como medida compensatoria para sostener los ingresos de los productores, el pago directo por unidad de superficie que históricamente se había sembrado con granos básicos (Guzmán y Prado, 2019).

El PROCAMPO se creó en un contexto caracterizado por complejas condiciones económicas, sociales y medioambientales y una polarización productiva representada en un extremo, por un sector que requería una compensación de los subsidios recibidos por las contrapartes internacionales y que demandaba intervenciones para reforzar su posición competitiva y, por otro lado, un sector de pequeños productores de autoconsumo en condiciones de pobreza, que necesitaba mejorar su nivel de ingreso (FAO y SAGARPA, 2015).

El PROCAMPO y sus Características

El 25 de julio de 1994, se creó el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), con siete ambiciosos objetivos: 1) Brindar apoyo directo a más de 3.3 millones de productores rurales, de los cuales 2.2 millones estaban al margen de los sistemas de apoyo, 2) Fomentar la reconversión de las superficies en las que fuese posible establecer actividades que tuvieran una mayor rentabilidad, 3) Compensar los subsidios que otros países otorgaban a los productores agrícolas, 4) Estimular la organización de los productores del sector para modernizar la comercialización de productos agropecuarios, 5) Lograr que los consumidores nacionales tuvieran acceso a alimentos a menor precio, 6) Incrementar la competitividad de las cadenas productivas relacionadas con el sector agrícola, en especial con la actividad pecuaria y 7) Frenar la degradación del medio ambiente, propiciando la conservación y recuperación de bosques y selvas, así como coadyuvar a reducir la erosión de suelos y la contaminación de las aguas.

La población objetivo estaba integrada por las personas físicas o morales que se registraran y cumplieran con los procedimientos de inscripción establecidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Órgano Administrativo Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

Las superficies sujetas de apoyo tenían que haber sido sembradas con alguno(s) de éstos nueve cultivos, algodón, arroz, cártamo, cebada, frijol, maíz, sorgo, soya y/o trigo, en alguno de los tres ciclos agrícolas anteriores a agosto de 1993. Si posteriormente el productor decidía dedicar su tierra a otras actividades agrícolas, pecuarias, forestales, ecológicas, acuícolas, o cualquier que generara empleos y bienestar, éstas seguían recibiendo apoyo.

El incentivo otorgado, se fijaba por hectárea o una fracción de ésta a los productores con predios con superficies elegibles.

El Decreto que regulaba el PROCAMPO, estableció que la vigencia del programa sería de 15 años y concluiría en julio de 2009. Sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, la amplió hasta el año 2012.

Principales modificaciones del PROCAMPO

Entre 1994 y 2010, el PROCAMPO tuvo modificaciones normativas, operativas y conceptuales. En el décimo séptimo aniversario del Programa, ASERCA (2011) enumeró las principales modificaciones efectuadas, de las cuales destacan las siguientes:

Se estableció una cuota unitaria de apoyo por hectárea, equivalente a 100 dólares americanos, que se fue ajustando conforme al presupuesto autorizado al Programa.

A partir del ciclo agrícola primavera-verano 1995, se permitió la siembra de cualquier cultivo lícito diferente a los nueve elegibles, para incentivar la reconversión productiva y la siembra de cultivos más rentables.

En 1995, se incorporó el esquema de cesión de derechos al cobro del apoyo del PROCAMPO, para establecer la posibilidad de contar con bienes y servicios antes de la siembra.

A partir del ciclo agrícola otoño-invierno 1995/1996, se autorizó el apoyo a los productores que establecieran proyectos ecológicos, con el fin de contribuir a la recuperación, conservación y reducción de la erosión de los suelos y la contaminación de las aguas y la recuperación de bosques y selvas.

Se crearon procedimientos relacionados con el fraccionamiento y consolidación de predios, las tierras de uso común, superficie excedente de ejidos y comunidades y transferencia de expedientes, para atender la nueva situación jurídica sobre la propiedad de la tierra por enajenación, herencia o la transmisión de los derechos sobre los predios y regularizar el registro de predios recién certificados por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

A partir del ciclo agrícola primavera – verano 2001, se estableció el “redondeo” del apoyo al equivalente de una hectárea a Unidades de Producción menores a una hectárea, para darle un trato preferencial a los pequeños productores más vulnerables.

En el 2003, se estableció el Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO (PROCAMPO Capitaliza), para permitir el acceso –mediante un crédito- a los pagos futuros que el gobierno canalizaría sobre las superficies elegibles comprometidas con el establecimiento de un proyecto productivo.

A partir del ciclo primavera-verano 2009, se estableció un monto máximo de apoyo por persona física beneficiaria, por ciclo agrícola, de 100 mil pesos, para mejorar la distribución de los recursos.

Para otorgar los apoyos con oportunidad, se transitó de la entrega después de la siembra a la entrega durante el período generalizado de siembras y posteriormente, al pago antes de la siembra.

Cambios en la Estructura Programática

En 2011, el PROCAMPO se reformó para dar origen al Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor, conformado por cinco componentes, uno de los cuales era PROCAMPO para Vivir Mejor, que conservó el objetivo original del Programa, es decir, apoyar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros por medio de apoyos directos.

En 2013, el Programa se reestructuró nuevamente y se conformó en el Programa PROAGRO Productivo, con el objetivo general de *apoyar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros a través de apoyos directos; así como apoyos complementarios para la modernización de maquinaria y equipo y adquisición de insumos energéticos*, otorgados principalmente a productores de maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, soya, algodón, cártamo, cebada y avena.

De 2014 y hasta el 2018, el PROAGRO Productivo se integró como componente dentro del Programa de Fomento a la Agricultura. Sin embargo, sustituyó los apoyos directos al ingreso de los productores por incentivos económicos a la producción y/o productividad (Tabla 1).

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Pesquero 2013 - 2018; el contexto que motivó la reconversión del PROCAMPO a PROAGRO, es un sector estancado y con fuertes problemas en productividad.

Tabla 1. Evolución del Programa PROCAMPO – PROAGRO Productivo, 1994 - 2018

Concepto / Período	1994 - 2010	2011 - 2012	2013	2014	2015	2016	2017 - 2018
Programa	Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	PROAGRO Productivo	Programa de Fomento Agrícola	Programa de Fomento Agrícola	Programa de Fomento Agrícola	Programa de Fomento Agrícola
Objetivo General	Transferir recursos en apoyo de la economía de los productores agrícolas.	Apoyar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros a través de apoyos directos; así como apoyos complementarios para la modernización de maquinaria y equipo y adquisición de insumos energéticos.	Apoyar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros a través de apoyos directos; así como apoyos complementarios para la modernización de maquinaria y equipo y adquisición de insumos energéticos.	Contribuir al incremento de la productividad agrícola mediante incentivos.	Contribuir al incremento de la productividad agrícola.	Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos.	Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.
Componentes		<ul style="list-style-type: none"> a) PROCAMPO: Para Vivir Mejor; b) Diésel Agropecuario /Modernización de la Maquinaria Agropecuaria; c) Diésel Marino; d) Fomento Productivo del Café, y e) Gasolina Ribereña. 	<ul style="list-style-type: none"> a) PROCAMPO Productivo b) Modernización de la Maquinaria Agropecuaria c) Diésel Agropecuario d) Diésel Marino e) Fomento Productivo del Café f) Gasolina Ribereña 	<ul style="list-style-type: none"> a) Agroincentivos b) Agroproducción Integral c) Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) d) PROAGRO Productivo e) PROCAFE e Impulso Productivo al Café f) Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA) g) Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA) h) Tecnificación del Riego i) Bioenergía y Sustentabilidad j) Reconversión y Productividad k) Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) l) Proyectos Prioritarios Agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Agroincentivos b) Agroproducción Integral c) Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) d) PROAGRO Productivo e) PROCAFE e Impulso Productivo al Café f) Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA) g) Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA) h) Tecnificación del Riego i) Bioenergía y Sustentabilidad j) Reconversión y Productividad k) Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) 	<ul style="list-style-type: none"> a) Agroproducción; b) Producción Integral c) PROAGRO Productivo d) Tecnificación del Riego e) Innovación Agroalimentaria f) Modernización de maquinaria y equipo 	<ul style="list-style-type: none"> a) Capitalización Productiva Agrícola b) Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola c) Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola d) Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua e) PROAGRO Productivo f) Energías Renovables

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con base en ASF (2013) y SAGARPA (2013 – 2018 b).

Comportamiento de la cobertura del PROCAMPO – PROAGRO Productivo 1994 - 2018

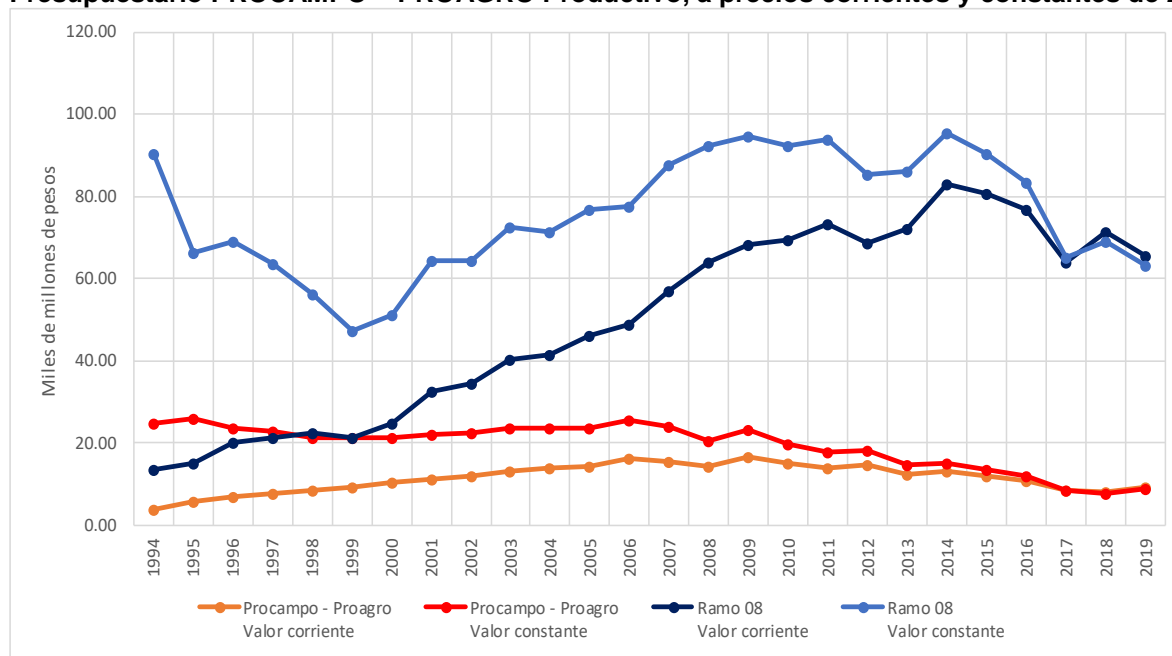
Desde el punto de vista presupuestal y de cobertura, el PROCAMPO – PROAGRO Productivo fue el programa más importante que el Gobierno Federal instrumentó en el sector agropecuario. Sin embargo, desde su implementación y hasta el año 2018, fue reduciendo gradualmente su cobertura, otorgando menos apoyos y beneficiando a menos productores cada año.

De 1994 a 2018, se le asignaron en promedio, 11.45 mil millones de pesos anuales. El monto acumulado en el periodo, sumó un total de 286.36 mil millones de pesos.

La participación porcentual del presupuesto del PROCAMPO – PROAGRO Productivo en el presupuesto modificado del Ramo 08, varió del 27.14% en 1994 al 11.23% en 2018. Cabe mencionar que en el bienio 1999 – 2000, la participación porcentual alcanzó su punto máximo con el 44.49% y 41.97%, respectivamente.

De 1994 a 2018, el presupuesto modificado del Ramo 08 a precios corrientes, creció a una tasa media anual del 7.19%, mientras que el del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, lo hizo a una tasa media anual del 3.32%. No obstante, si se observa el comportamiento de las series a precios constantes de 2018, se advierte que el presupuesto del Ramo 08 decreció a una tasa media anual del 1.12%, en tanto que el del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, disminuyó 4 veces más, al disminuir a una tasa media anual del 4.69% (Gráfica 1).

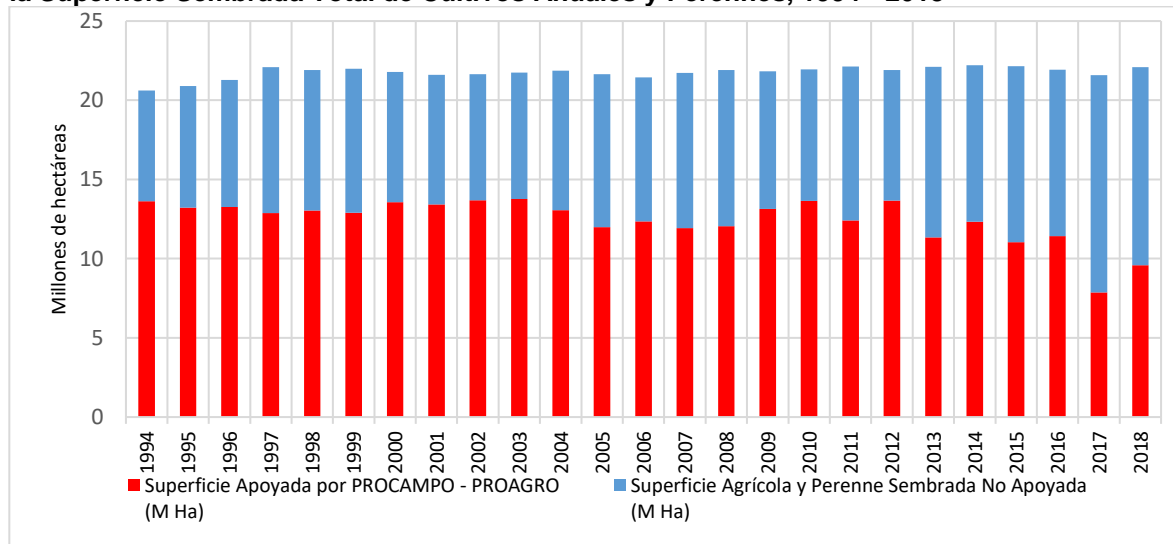
Gráfica 1. Evolución del Presupuesto Modificado del Ramo Administrativo 08 y del Programa Presupuestario PROCAMPO – PROAGRO Productivo, a precios corrientes y constantes de 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos integrados por Noriega e Hidalgo, (2019) y Banco de México (2019). Valores deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, julio 2018=100

Por lo que refiere a la superficie apoyada por el Programa, de 1994 a 2018, la cobertura incluyó en promedio, 12.45 millones de hectáreas anuales de una superficie sembrada total de 21.76 millones de hectáreas. Es importante señalar que la participación porcentual de la superficie apoyada por el PROCAMPO – PROAGRO Productivo en la superficie total, pasó del 66.08% en 1994 al 43.39% en 2018. La participación máxima correspondió al año de 1994 y la mínima, al año de 2017 con el 36.45% (Gráfica 2). En este lapso de 24 años, la superficie apoyada por el Programa disminuyó a una tasa media anual del 1.45% (Gráfica 3).

Gráfica 2. Participación porcentual de la superficie apoyada por el PROCAMPO – PROAGRO Productivo en la Superficie Sembrada Total de Cultivos Anuales y Perennes, 1994 - 2018

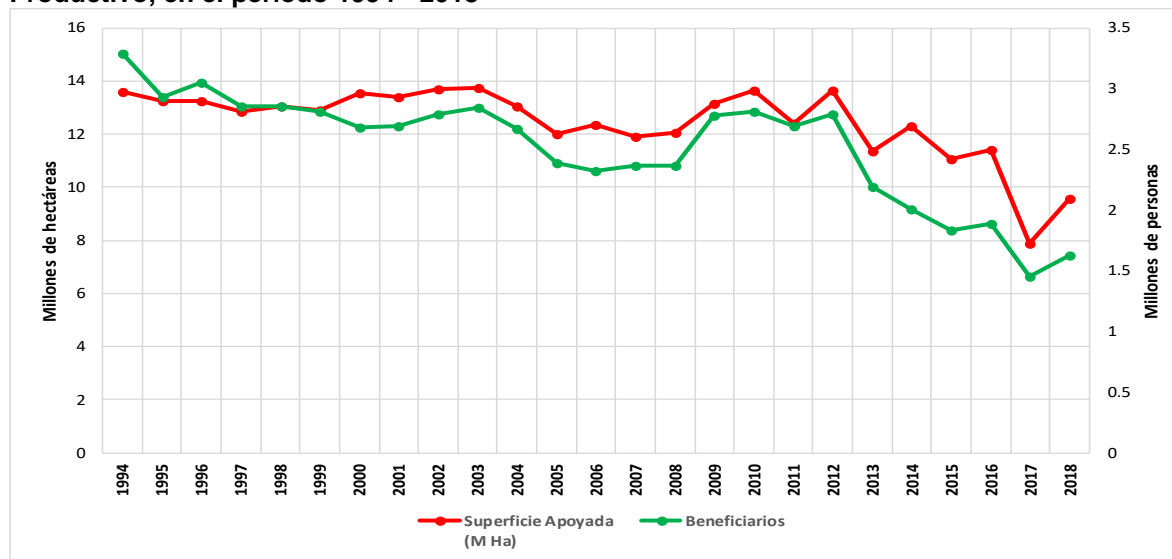


Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos integrados por Noriega e Hidalgo, (2019).

En términos del número de productores beneficiados, de 1994 a 2018, el PROCAMPO – PROAGRO Productivo apoyó en promedio, 2.52 millones de productores al año. No obstante, a lo largo del período, la cobertura decreció a una tasa del 2.88% anual (Gráfica 3).

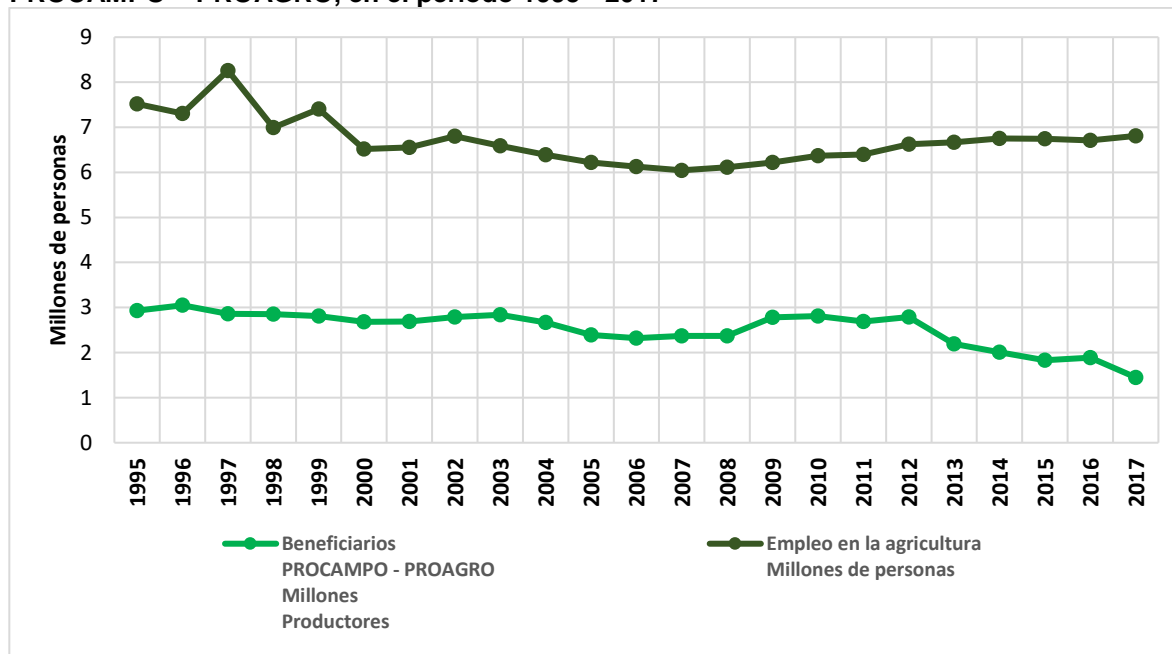
Si se observa la participación de la población beneficiada por el PROCAMPO – PROAGRO en la población total empleada en la agricultura con datos disponibles para el período 1995 – 2017, se advierte que pasó de representar el 39.98% en 1995 al 21.29% en 2017 (Gráfica 4). Cabe mencionar que, en este lapso, la población empleada en la agricultura disminuyó a una tasa del 0.43%.

Gráfica 3. Evolución de la superficie apoyada y del número de beneficiarios del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, en el período 1994 - 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de Noriega e Hidalgo (2019) y SIAP (2019).

Gráfica 4. Evolución de la población empleada en la agricultura y del número de beneficiarios del PROCAMPO – PROAGRO, en el período 1995 - 2017



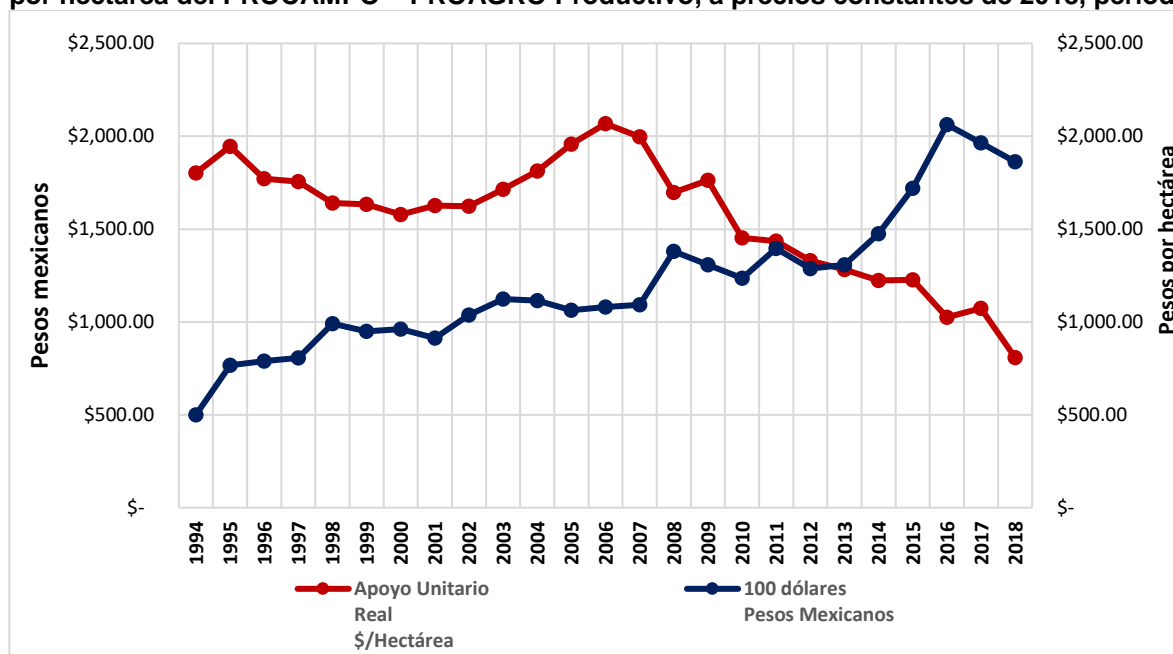
Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de Noriega e Hidalgo (2019) y FAO (2019).

Por lo que respecta al apoyo unitario por hectárea del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, de 1994 a 2018, se otorgaron en promedio \$1,569.81 / ha, a valores constantes de 2018. A lo largo de éste periodo, el apoyo unitario se redujo a una tasa media anual del 3.28%.

Si se toma como referencia, la cuota unitaria de apoyo por hectárea de 100 dólares americanos, que los responsables del programa establecieron, se advierte que, al tipo de cambio interbancario, con valor de 48 horas, a la compra, la cuota establecida fue en promedio, de \$ 1,207.49 / ha. Sin embargo, creció a una tasa media anual del 5.63% (Gráfica 5).

Mientras en 1994, el apoyo unitario a precios constantes de 2018 tuvo una participación del 360.53% en la cuota establecida, en 2018 el apoyo unitario representó únicamente el 43.44% de la cuota.

Gráfica 5. Evolución de la cuota unitaria de 100 dólares expresada en pesos mexicanos y del apoyo unitario por hectárea del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, a precios constantes de 2018, período 1994 - 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos integrados por Noriega e Hidalgo, (2019), Banco de México (2019), Presidencia de la República (2014) y (2018). Valores deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, Segunda quincena de julio 2018=100

Comportamiento del PROAGRO Productivo 2015 - 2018

Puesto que con la instrumentación del PROAGRO Productivo se reorientó el objetivo general del Programa hacia el incremento de la productividad, es pertinente analizar el comportamiento de los principales indicadores de cobertura, en el período 2015 - 2018.

Para mejorar la distribución de los incentivos económicos entre los productores, el PROAGRO Productivo estableció estratos con cuotas diferenciadas, en términos de régimen hídrico y superficie en propiedad o posesión. De manera general, definió tres categorías: autoconsumo, transición y comercial.

Aunque el estrato de autoconsumo tuvo varias categorías, fue una constante establecer en el criterio de superficie, hasta 5 ha de temporal o 0.2 ha de riego. En contraste, los rangos

establecidos para los estratos de transición y comercial, tuvieron variaciones significativas en los criterios de clasificación en el año de 2017, de tal forma que productores que tenían 20 has de temporal y formaban parte del estrato de transición, se reclasificaron como productores del estrato comercial (Tabla 2).

Tabla 2. Incentivos por Estrato del PROAGRO Productivo 2014 - 2018

Estrato	Superficie objeto del incentivo		Cuota / ha 2014	Cuota / ha 2015	Cuota / ha 2016	Cuota / ha 2017	Cuota / ha 2018
	Régimen hídrico						
	Temporal	Riego					
Autoconsumo I	Hasta 3 ha		\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	
Autoconsumo II	Menor a 1ha				\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,600.00
Autoconsumo III	Mayor a 3 y hasta 5 ha	Hasta 0.2 ha	\$1,300.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$1,300.00	
Autoconsumo 2018	Hasta 5 ha	Hasta 0.2 ha					\$1,600.00
Transición 2014 - 2016	Mayor a 5 y hasta 20 ha	Mayor de 0.2 y hasta 5 ha	\$963.00	\$1,000.00	\$ 800.00		
Transición 2017 -2018	Mayor a 5 y menor a 20 ha	Mayor de 0.2 y hasta 5 ha				\$750.00	\$1,000.00
Comercial 2014 -2016	Mayor a 20 ha	Mayor a 5 ha	\$963.00	\$963.00 I	\$700.00		
Comercial I – 2017 - 2018	De 20 hasta 50 ha	Mayor de 5 hasta 12.5 ha				\$450.00	\$450.00
Comercial II – 2017 - 2018	Mayor de 50 y hasta 80 ha	Mayor de 12.5 y hasta 80 ha				\$180.00	\$180.00
Monto máximo de apoyo			\$96,300 100 has	\$77,040 80 ha	\$56,000 80 ha		

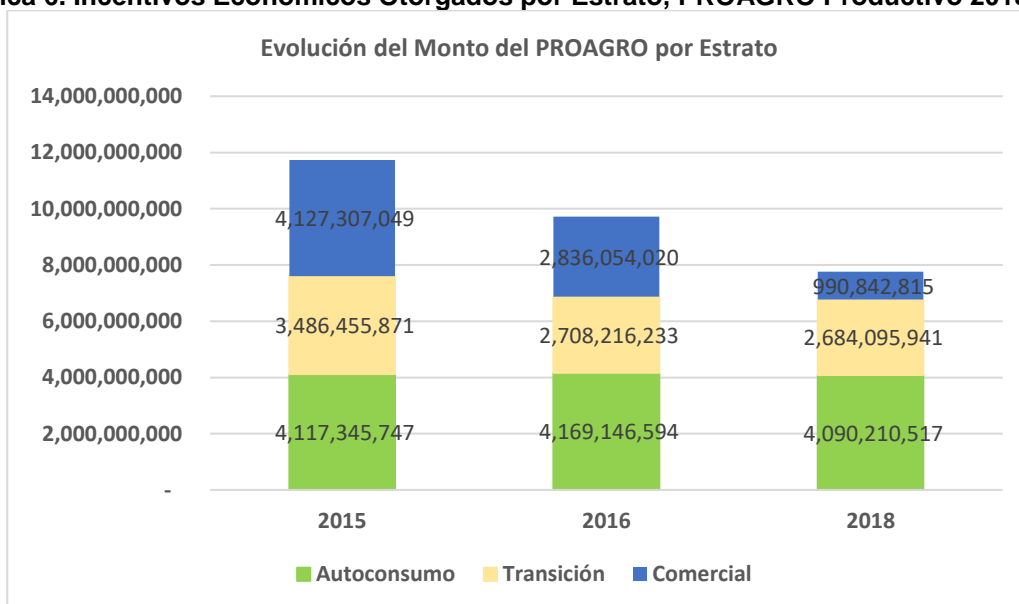
Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con SAGARPA (2013 – 2018 a).

Utilizando la información proporcionada por la SAGARPA en el Cuarto Informe Trimestral de Resultados del período 2015 – 2018, con corte a diciembre de cada año, se advierte que, a precios constantes de 2018, el monto de los incentivos otorgados disminuyó a una tasa media anual del 12.85%. El decremento mayor se registró en el estrato comercial con una tasa del 37.85%, en el de transición fue del 8.35% y en el de autoconsumo de 0.22%.

La participación porcentual del estrato de autoconsumo en el monto total de los incentivos otorgados se incrementó del 35.10% en 2015 al 52.67% en 2018, mientras que la del estrato comercial se redujo del 35.18% al 12.76%, en los mismos años (Gráfica 6).

De acuerdo con los Informes de Labores de la SAGARPA, los productores destinaron los incentivos económicos del PROAGRO Productivo a la adquisición de insumos -principalmente fertilizantes-, la contratación de mano de obra y la renta o adquisición de maquinaria, equipo e implementos agrícolas (Tabla 3).

Gráfica 6. Incentivos Económicos Otorgados por Estrato, PROAGRO Productivo 2015-2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2015), (2016) y (2019).

Tabla 3. Destino de los incentivos económicos otorgados a los productores por el PROAGRO Productivo

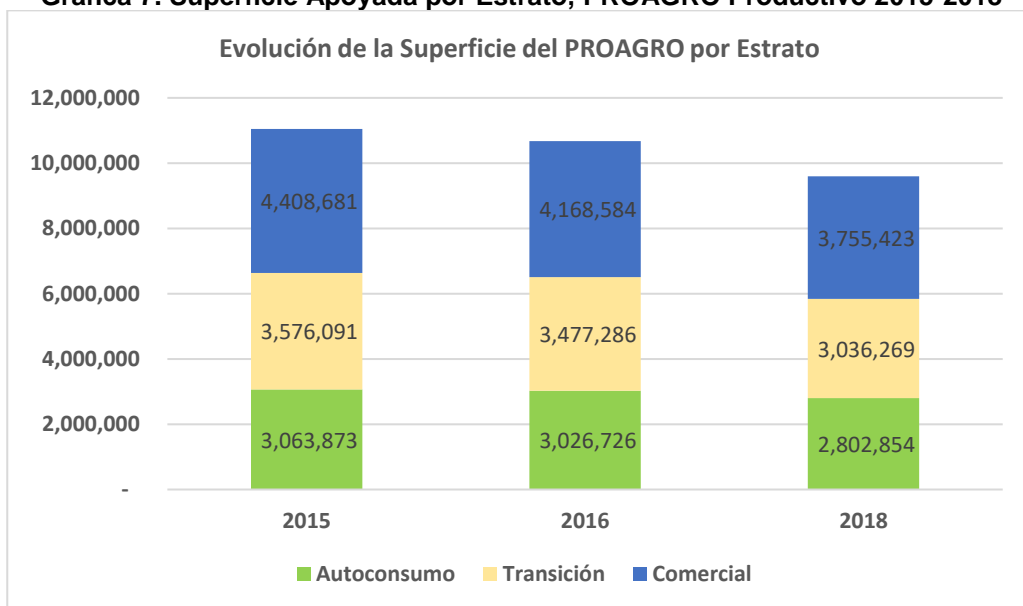
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Fertilizantes, abonos, correctores, sustratos	59.5%	31.0%	31.0%	29.5%	29.5%
Productos fitosanitarios					
Semillas mejoradas		10.0%	18.0%	10.7%	10.7%
Material vegetativo					
Mano de obra	40.5%	38.0%	26.0%	27.0%	27.0%
Arrendamiento					
Gastos administrativos, comercialización y pago de derechos					
Yunta, maquinaria, equipo e implementos agrícolas		21.0%	15.0%	22.3%	22.3%
Seguros y coberturas					
Otros insumos y servicios			10.0%	10.5%	10.5%

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con SAGARPA (2013 – 2018 a).

Por su parte, en el cuatrienio 2015 – 2018, la superficie apoyada por el PROAGRO Productivo decreció a una tasa media anual del 4.60%. Por estrato, el decremento mayor se observó en el de transición con una tasa del 5.31%, seguido por el del estrato comercial con el 5.21% y por el de transición, con una disminución del 2.92%.

La participación porcentual de cada estrato en la superficie apoyada tuvo ligeras variaciones, ya que en el estrato de autoconsumo se incrementó del 27.73% en 2015 al 29.21% en 2018, mientras que en el comercial disminuyó del 39.90% al 39.14%, en el mismo lapso (Gráfica 7).

Gráfica 7. Superficie Apoyada por Estrato, PROAGRO Productivo 2015-2018

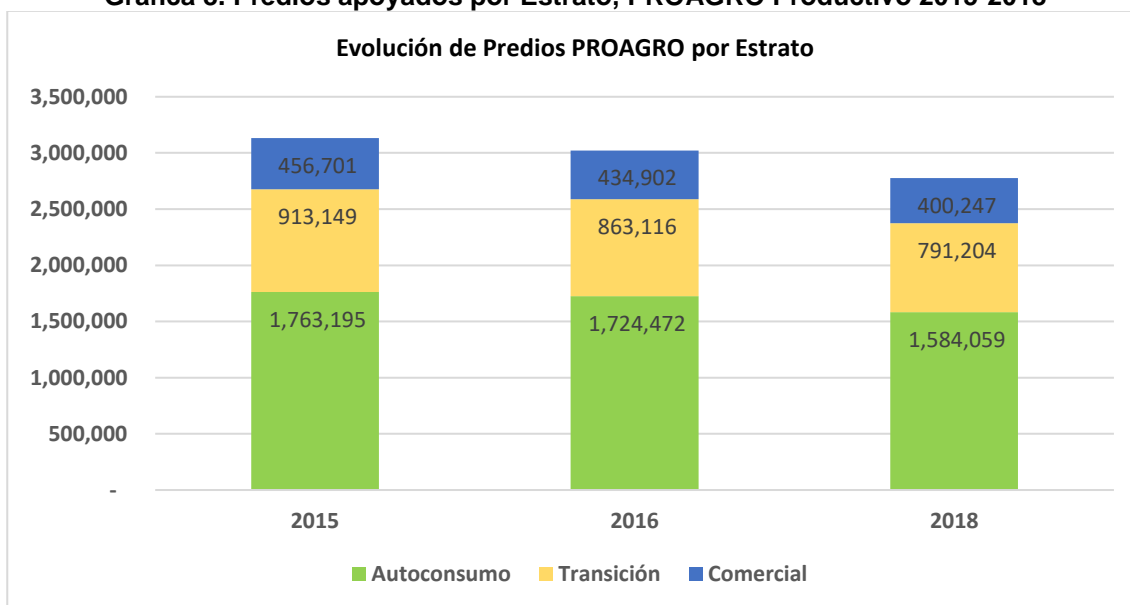


Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2015), (2016) y (2019).

En cuanto al número de predios, en el período 2015-2018, disminuyó a una tasa de crecimiento medio anual del 4.27%. Por estrato, el decremento mayor se registró en el de transición con 4.67%, seguido por el comercial con el 4.30% y por el de autoconsumo con el 3.51%.

La participación porcentual de cada estrato en el número total de predios prácticamente no tuvo variaciones. El estrato de autoconsumo concentró alrededor del 57% de los predios, el de transición el 29% y el comercial, el 14% (Gráfica 8).

Gráfica 8. Predios apoyados por Estrato, PROAGRO Productivo 2015-2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2015), (2016) y (2019).

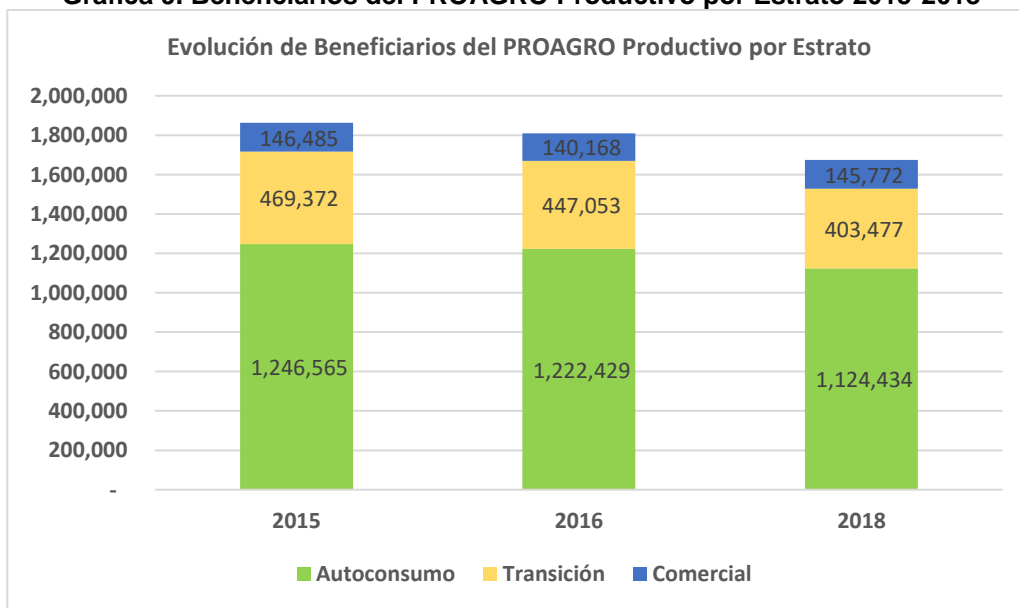
El número de productores beneficiados por el PROAGRO Productivo decreció a una tasa media anual del 3.45%. La disminución más acentuada fue en el estrato de transición con una tasa del 4.92%, seguida por el de autoconsumo con el 3.38% y el comercial con el 0.16%.

La participación porcentual de cada estrato en el número total de beneficiarios, prácticamente se mantuvo sin cambios. El estrato de transición pasó del 68.43% en 2015 al 68.58% en 2018, mientras que el estrato comercial creció del 8.04% al 8.89%. Debido a la modificación de los rangos de la superficie elegible en el estrato de transición, su participación se redujo del 25.77% al 24.61% (Gráfica 9).

De manera general, podemos mencionar que mejoró la distribución de los incentivos económicos, toda vez que, en 2015, el 68.43% de los productores pertenecía al estrato de autoconsumo, tenía el 27.73% de la superficie apoyada y recibía el 35.10% del monto otorgado; mientras que, en 2018, el 68.58% de los productores integraban el estrato de autoconsumo, poseía el 29.21% de la superficie apoyada y recibía el 52.67% del monto otorgado.

En el otro extremo, los productores del estrato comercial que en 2015 significaban el 8.04% de los beneficiarios, tenían el 39.90% de la superficie y recibieron el 35.18% del monto otorgado; en 2018 representaron el 8.89% de los beneficiarios con el 39.14% de la superficie y el 12.76% del monto.

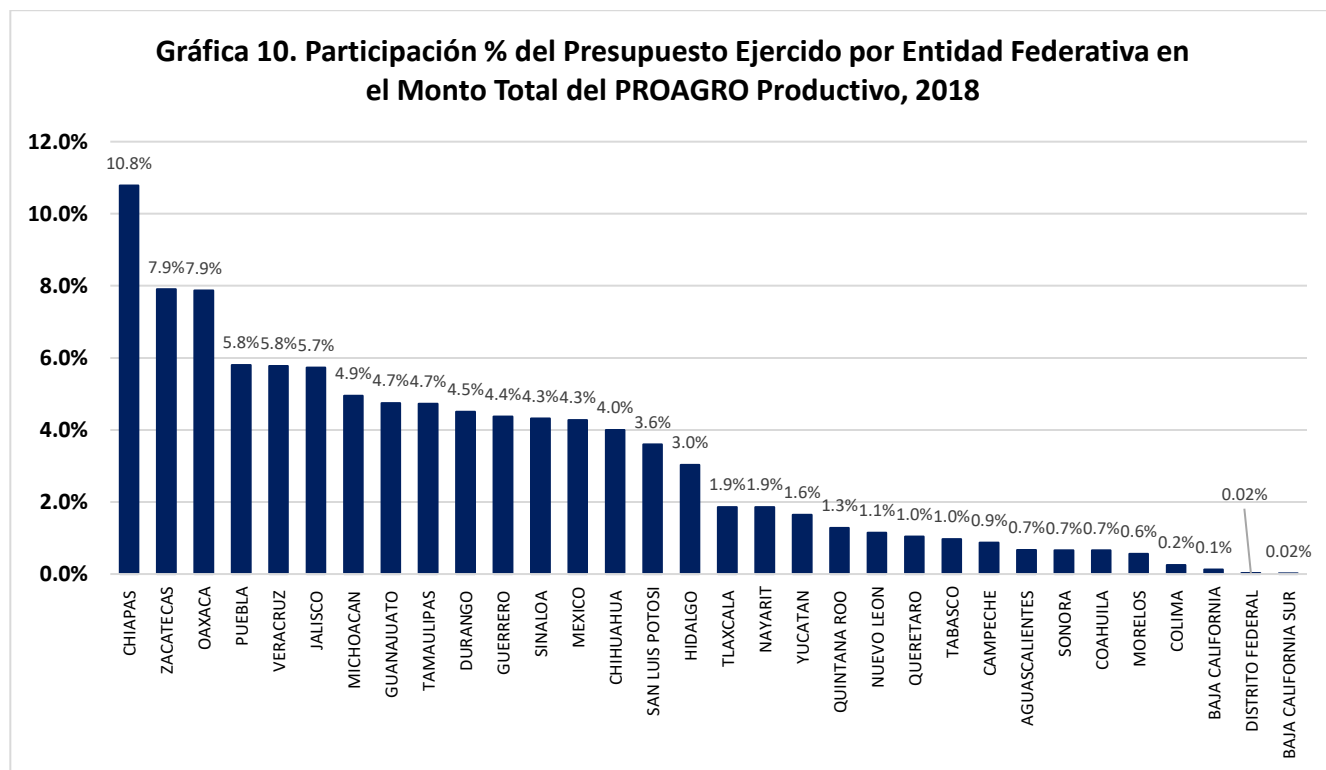
Gráfica 9. Beneficiarios del PROAGRO Productivo por Estrato 2015-2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2015), (2016) y (2018).

Cobertura Territorial del PROAGRO Productivo en 2018

En el año 2018, el 75.7% de los incentivos económicos otorgados por el PROAGRO Productivo, se concentraron en 13 Entidades Federativas. De mayor a menor participación porcentual, las entidades federativas fueron: Chiapas, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Tamaulipas, Durango, Guerrero, Sinaloa y Estado de México (Gráfica 10).

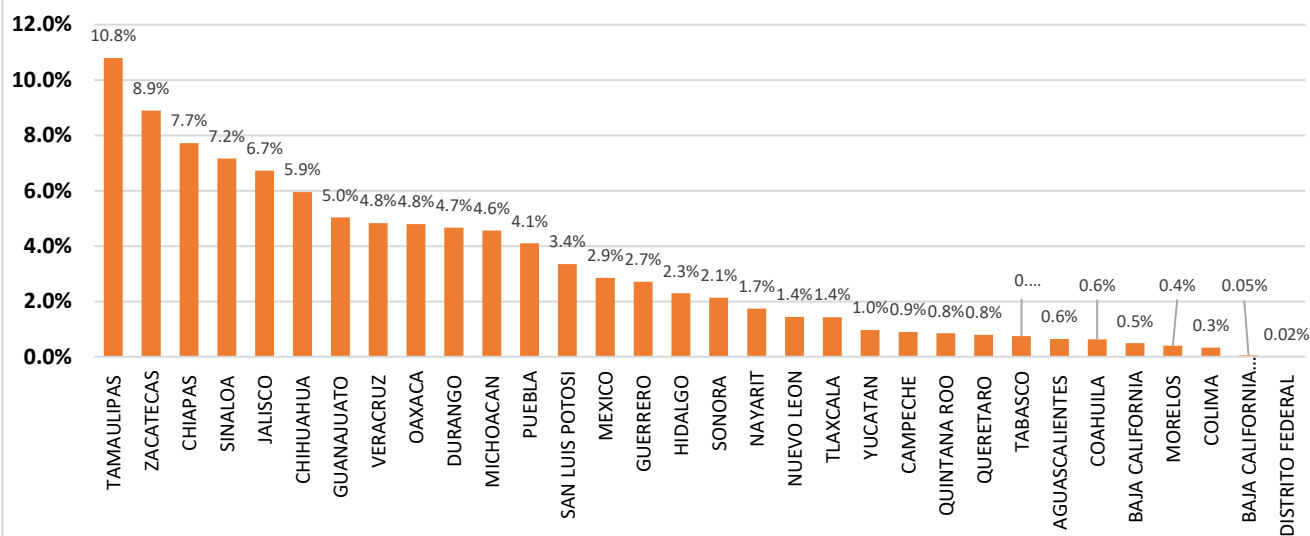


Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2018).

En términos de la superficie apoyada, doce entidades federativas concentraron el 75.2% del área de cobertura. De mayor a menor, los principales estados participantes fueron: Tamaulipas, Zacatecas, Chiapas, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato, Veracruz, Oaxaca, Durango, Michoacán y Puebla (Gráfica 11).

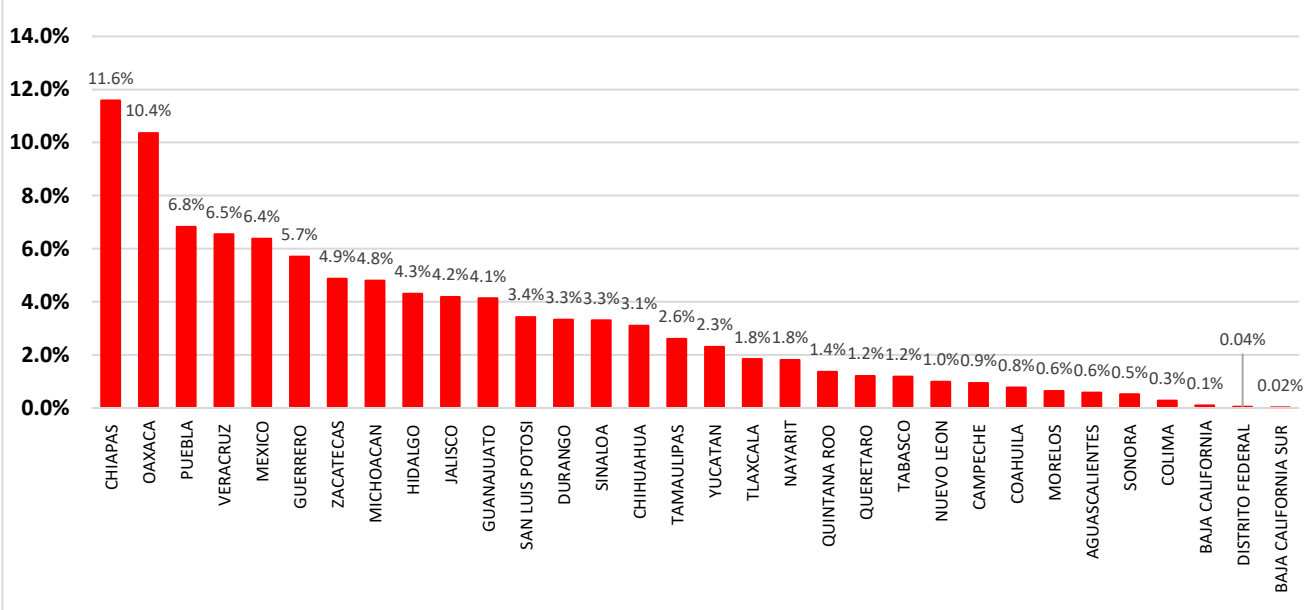
De acuerdo con el número de productores, once entidades federativas concentraron el 69.7% de la población beneficiada. Bajo este criterio, destacan los estados de la región sur – sureste del país: Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Zacatecas, Michoacán, Hidalgo, Jalisco y Guanajuato (Gráfica 12).

Gráfica 11. Participación % de la Superficie por Entidad Federativa en la Superficie Total del PROAGRO Productivo, 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2018).

Gráfica 12. Participación % de los Productores por Entidad Federativa en el Total de Productores del PROAGRO Productivo, 2018

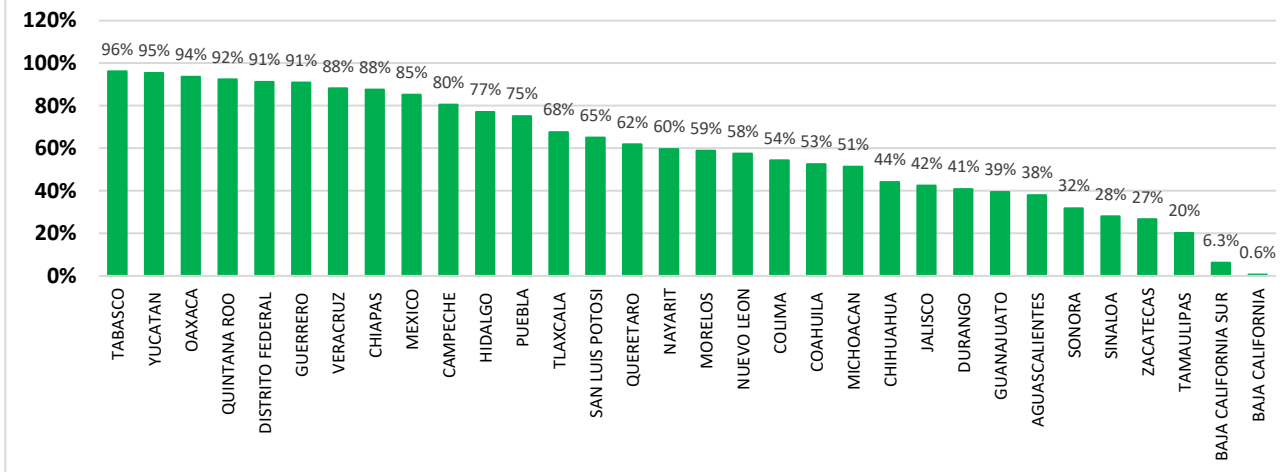


Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2018).

Si se observa la participación que cada estrato tiene en el número total de productores del PROAGRO Productivo por entidad federativa, se advierte que el estrato de productores de autoconsumo representa del 80% al 96% de las personas beneficiadas en los estados de

Tabasco, Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Estado de México y Campeche (Gráfica 13).

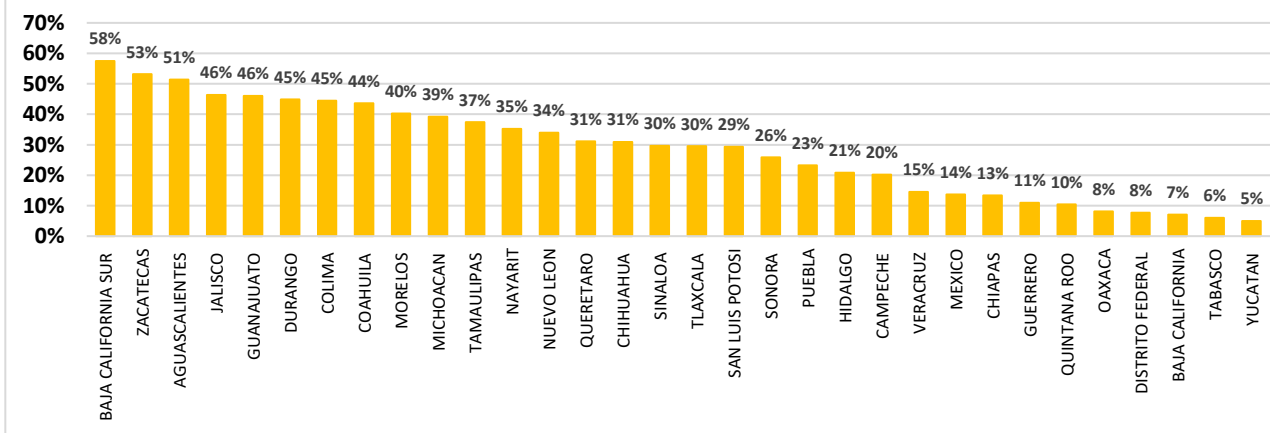
Gráfica 13. Participación % de los Productores del Estrato de Autoconsumo en el Total de Productores Beneficiarios del PROAGRO Productivo por Estado, 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2018).

Los productores del estrato de transición representaron como máximo del 40% al 58% de la población beneficiaria en los estados de Baja California Sur, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Durango, Colima y Coahuila (Gráfica 14).

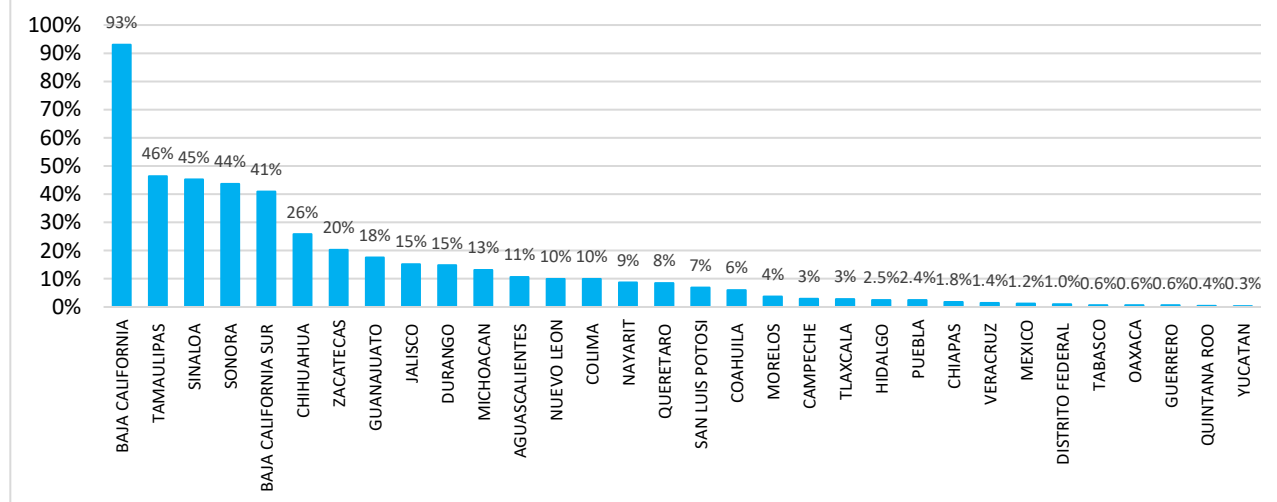
Gráfica 14. Participación % de los Productores del Estrato de Transición en el Total de Productores Beneficiarios del PROAGRO Productivo por Estado, 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2018).

Finalmente, los productores del estrato comercial significan el 93% de la población beneficiada por el PROAGRO en el estado de Baja California, le siguen en importancia Tamaulipas, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, con una participación porcentual del 40% al 46%.

Gráfica 15. Participación % de los Productores del Estrato Comercial en el Total de Productores Beneficiarios del PROAGRO Productivo por Estado, 2018



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de SAGARPA (2018).

Principales Resultados del PROCAMPO – PROAGRO Productivo

Evaluaciones realizadas por ASERCA (2010), con motivo del décimo séptimo aniversario del PROCAMPO, así como del PROAGRO Productivo por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015), identificaron algunos de los resultados siguientes:

Apoyo Directo a los Productores

Los apoyos del PROCAMPO constituyeron una transferencia directa al ingreso; las cuotas del apoyo se definieron en función del tamaño de la superficie agrícola, del régimen hídrico y del ciclo agrícola; sin embargo, los subsidios tendieron a decrecer gradualmente.

Los recursos del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, se concentraron inicialmente en productores con mayor escala y posteriormente, fueron disminuyendo con la instrumentación de cuotas diferenciales a favor de productores de menores ingresos, el límite máximo del apoyo por beneficiario por ciclo agrícola y el establecimiento del “redondeo” del apoyo a una hectárea.

Destino del Apoyo Directo

La mayoría de los beneficiarios destinaron los recursos del apoyo a fines productivos asociados a sus actividades agrícolas. Alrededor del 88 % de los recursos se destinaron a cubrir los costos de producción, adquiriendo insumos, pagando mano de obra y realizando labores agrícolas.

Reconversión Productiva

Aunque desde 1995, las Reglas de Operación del programa permitieron la siembra de cualquier cultivo lícito, el efecto del PROCAMPO sobre la reconversión productiva fue mínimo. La estructura productiva agrícola se mantuvo concentrada en la producción de maíz y otros granos básicos. De acuerdo con una encuesta aplicada por ASERCA a beneficiarios del programa en el año 2010, las causas que motivaron la permanencia del patrón productivo se atribuyeron a que un número importante de productores desconocía que podía sembrar cualquier cultivo sin perder su derecho a recibir el apoyo, a la falta de financiamiento para establecer un cultivo más rentable, a la decisión de continuar la tradición y sembrar cultivos seguros de vender, y al interés de recibir apoyos a la comercialización para los cultivos de sorgo, trigo y maíz.

Capitalización de las Unidades de Producción Agrícola

El PROCAMPO contribuyó a solucionar la escasez de recursos crediticios para un número importante de beneficiarios, ya que se convirtió en una fuente de liquidez ante la falta de recursos financieros.

El PROCAMPO Capitaliza permitió a los productores integrar unidades de producción agropecuarias que en el mediano plazo, contribuyeron a mejorar sus ingresos con la venta de productos de los proyectos productivos agrícolas y pecuarios, que tenían créditos otorgados por instituciones bancarias y financieras.

Tenencia y Mercado de la Tierra

La población beneficiada estaba integrada por personas físicas y morales, propietarias o titulares de los derechos de los predios o en posesión derivada. El 69% estaba integrada por ejidatarios y comuneros, seguidos por productores que explotaban los predios bajo el régimen de propiedad privada, colonos y usufructuarios de propiedades federales.

Los apoyos del PROCAMPO incidieron en el valor y mercado de tierra, encareciendo el precio de la hectárea, tanto en la venta como en la renta. Esto propició que se frenara el proceso de compactación de las Unidades de Producción.

Frenar la Degradación del Medio Ambiente

Respecto a la posibilidad de que los productores pudieran establecer proyectos ecológicos en predios registrados en el padrón del PROCAMPO y continuaran recibiendo los apoyos, la respuesta fue poco favorable debido a la falta de asesoría técnica para el establecimiento y

mantenimiento de los proyectos ecológicos, a que los productores no identificaron la necesidad de cambiar el uso del suelo y porque valoraron que, mientras obtenían beneficios de los proyectos ecológicos, necesitaban apoyos complementarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Concurrencia y Sinergia con Otros Instrumentos de Política

El PROCAMPO no logró transformar las unidades de producción agrícola más pequeñas a largo plazo, es decir reducir sus costos de producción, fomentar su reconversión productiva e incrementar sus niveles de competitividad.

La situación de los pequeños productores demanda instrumentos de política diseñados específicamente para ellos. Es preciso establecer mecanismos de apoyo complementarios con asistencia técnica, capacitación y financiamiento, entre otras intervenciones gubernamentales.

El PROCAMPO – PROAGRO Productivo fue un importante instrumento de la política agrícola, pero tenía que complementarse con otras políticas, estrategias y líneas de acción impulsadas por el Gobierno Federal para contribuir al crecimiento y desarrollo económico del medio rural.

Programa para la Producción para el Bienestar

En la administración 2019 – 2024, el PROAGRO Productivo se transforma en el Programa para la Producción para el Bienestar, con modificaciones importantes en su objetivo general y población objetivo.

De acuerdo con los Lineamientos para la Operación del Programa (SADER 2019 a y b), el objetivo general es incrementar la producción de granos, de café y de caña de azúcar para contribuir al aumento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional (de granos) y a la competitividad de esos cultivos.

De manera específica, pretende dotar de liquidez a los pequeños y medianos productores de granos -maíz, frijol, trigo y arroz principalmente- para invertir en actividades productivas sustentables y vincularles con los servicios que proporciona la SADER, tales como precios de garantía, asistencia técnica, financiamiento e insumos.

La población objetivo está conformada por Predios inscritos en el Padrón del Programa Producción para el Bienestar de pequeños y medianos productores con superficie de hasta 20 hectáreas elegibles que cultiven granos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, entre otros) por ciclo agrícola, así como productores de café y productores de caña de azúcar.

Los incentivos se aplican por productor, de acuerdo con la suma de la superficie elegible de sus predios por ciclo agrícola. Varían de acuerdo con el padrón donde está registrado el predio y el estrato del productor:

Tabla 4. Incentivos por ha para predios de pequeños y medianos productores inscritos en el Padrón del Programa de Producción para el Bienestar

Padrón	Estrato	Superficie objeto del incentivo		Cuota por ha
		Régimen hídrico		
		Temporal	Riego	
PROAGRO	Pequeño productor	Hasta 5 ha	Hasta 0.2 ha	\$1,600.00
	Mediano productor	Mayor de 5 y hasta 20 ha	Mayor de 0.2 y hasta 5 ha	\$1,000.00
PIMAF	Pequeño productor PIMAF 2018	Hasta 3 ha		\$1,600.00
	Productor de café (todos los estratos)			\$5,000.00 anuales
	Productor de caña de azúcar (todos los estratos) \$			\$7,300.00 anuales

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con información de SADER (2019 a y b).

Como puede deducirse, la mayor proporción de los pequeños y medianos productores se concentrarán en las regiones sur-sureste y centro del país.

Según la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), las acciones del Programa contribuirán en el mediano plazo al objetivo de desarrollo económico incluyente, mediante el aumento de la producción de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz). El indicador que medirá este resultado, será la “*Tasa de variación del grado de autosuficiencia alimentaria*”, con una meta de 0.72 para el ejercicio 2019.

Como consecuencia de la utilización de los componentes entregados por el Programa, se espera que los pequeños y medianos productores incrementen la producción de granos en sus predios. Los indicadores que medirán estos resultados serán la “*Tasa de variación de la producción de granos en predios de pequeños y medianos productores apoyados*”, con una meta de 3.04 para el presente año y el “*Porcentaje de pequeños y medianos productores con predios apoyados por el Programa*”, con una meta del 59.46%.

Para cumplir con estos propósitos, los pequeños y medianos productores con predios apoyados, acreditarán el uso de los apoyos del Programa en actividades y conceptos productivos establecidos. Los indicadores que medirán este resultado serán el “*Porcentaje de pequeños y medianos productores con predios incentivados que acreditan su uso en actividades productivas*”, con una meta del 95% y el “*Porcentaje de Pequeños y Medianos Productores Satisfechos con el Apoyo Recibido*”, con una meta anual del 90%, en el ejercicio 2019.

Para generar los bienes y servicios del Programa, se pretende que el presupuesto sea dispersado con oportunidad en el primer semestre del año. El indicador que medirá este resultado es el “*Porcentaje de presupuesto dispersado durante el primer semestre*”, con una meta del 75.0%.

De los resultados del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, se aprendió que ni los apoyos directos, ni los incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad, lograron transformar las unidades de producción de los pequeños productores, debido a la falta de complementariedad con otras estrategias de intervención que propicien un desarrollo integral y les provean de insumos, asistencia técnica, capacitación, crédito y otros servicios financieros.

En consecuencia, será esencial que los diferentes programas presupuestarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) hagan sinergia entre sí y con los de otras dependencias del sector público, para contribuir a la consecución de la autosuficiencia alimentaria en las pequeñas unidades de producción y las regiones donde se ubican.

Bibliografía

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, ASERCA (2010). *Informe de Resultados y de Impacto Económico Social del Componente PROCAMPO para Vivir Mejor*. Revista Claridades Agropecuarias, Número 213. México.

Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. PROCAMPO Productivo. Auditoría de Desempeño: 13-0-08100-07-0301 DE-003*. México. Informe. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0301_a.pdf

Guzmán Flores Jesús y Prado Tasch Susana (2019). *Los Precios de Garantía 1934-1999 y el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos 2019: Semejanzas y Diferencias*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Cámara de Diputados, México. Nota Técnica. Disponible en http://www.cedrssa.gob.mx/post_lospreciosdegarantia-a-productosalimentariosbasicos-2019-n-semejanzas-y-diferencias-n.htm

Noriega Álvarez Eduardo e Hidalgo García Anahí, (2019). *La Contribución de PROAGRO – PROCAMPO a la Soberanía Alimentaria de México*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Cámara de Diputados, México. Nota Técnica.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), (2015). *Evaluación Nacional de Resultados 2013. Componente PROCAMPO*. México. Disponible en: <https://sader.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/11/14/1531/14112018-evaluacion-nacional-de-resultados-procampo.pdf>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) (2019a). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2019*. Diario Oficial de la Federación, 23/01/2019. México.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) (2019b). *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se emiten los Lineamientos para la operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2019*, publicado el 23 de enero de 2019. Diario Oficial de la Federación, 10/06/2019. México.

SAGARPA (2013-2018 a). *Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*. México.

SAGARPA (2013-2018 b). *Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*. México.

Fuentes de información:

Banco de México, (2019). Sistema de información económica, Índices de Precios al Consumidor y UDIS, Índice Nacional de Precios al Consumidor, por objeto del gasto, base 2^a quincena de julio de 2018 = 100: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarCuadro&idCuadro=CP155&locale=es> consultado en mayo de 2019.

FAO, (2018). FAOSTAT, Indicadores de Empleo: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/OE>, consultado en mayo de 2019.

Presidencia de la República, (2018). Anexo Estadístico del 6to Informe de Gobierno 2017 – 2018. México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Presidencia de la República, (2014). Anexo Estadístico del 2do Informe de Gobierno 2013 – 2014. México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

SAGARPA (2015). *PROAGRO Productivo. Cuarto Informe Trimestral 2014*. México. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/436876/cuarto-inf-trim-proagro-productivo-2014.pdf>.

SAGARPA (2016). Programa de Fomento a la Agricultura. Componente *PROAGRO Productivo. Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015*. México. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/436871/cuarto-inf-trim-dc-2015-finalcifrasdiciembre.pdf>

SAGARPA (2019). Programa de Fomento a la Agricultura. Componente *PROAGRO Productivo. Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2018*. México. Disponible en <https://sader.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/08/07/1278/01032019-4to-trimestral-2018.pdf>

ANEXOS ESTADÍSTICOS

Anexo 1. Presupuesto Asignado al Ramo 08 y a los Programas PROCAMPO y PROAGRO Productivo, a valores corrientes y constantes de 2018.

Año	Ramo 08 Valor corriente	Procampo - Proagro Valor corriente	Otros Pp del Ramo 08 Valor corriente	INPC	Ramo 08 Valor constante	Procampo - Proagro Valor constante	Otros Pp del Ramo 08 Valor constante	Participación Procampo - Proagro / Ramo 08 %
	SAGARPA			Base 2QJul18	SAGARPA			
1994	13.45	3.65	9.80	14.866238000000	90.47	24.55	65.92	27.14%
1995	15.12	5.86	9.26	22.759556000000	66.43	25.75	40.69	38.76%
1996	19.96	6.79	13.17	28.897975000000	69.07	23.50	45.57	34.02%
1997	21.26	7.55	13.71	33.415500000000	63.62	22.59	41.03	35.51%
1998	22.28	8.49	13.79	39.651655000000	56.19	21.41	34.78	38.11%
1999	21.06	9.37	11.69	44.477026000000	47.35	21.07	26.28	44.49%
2000	24.71	10.37	14.34	48.422486000000	51.03	21.42	29.61	41.97%
2001	32.40	11.01	21.39	50.433751000000	64.24	21.83	42.41	33.98%
2002	34.29	11.85	22.44	53.345676000000	64.28	22.21	42.07	34.56%
2003	40.16	13.11	27.05	55.502338000000	72.36	23.62	48.74	32.64%
2004	41.45	13.81	27.64	58.265644000000	71.14	23.70	47.44	33.32%
2005	46.27	14.16	32.11	60.354959000000	76.66	23.46	53.20	30.60%
2006	48.77	16.02	32.75	62.747337000000	77.72	25.53	52.19	32.85%
2007	57.11	15.51	41.60	65.156811000000	87.65	23.80	63.85	27.16%
2008	64.11	14.19	49.92	69.388284000000	92.39	20.45	71.94	22.13%
2009	68.05	16.64	51.41	71.852154000000	94.71	23.16	71.55	24.45%
2010	69.32	14.89	54.43	75.124707000000	92.27	19.82	72.45	21.48%
2011	73.09	13.90	59.19	77.971933000000	93.74	17.83	75.91	19.02%
2012	68.71	14.65	54.06	80.607308000000	85.24	18.17	67.07	21.32%
2013	72.09	12.21	59.88	83.903029000000	85.92	14.55	71.37	16.94%
2014	83.10	13.16	69.94	87.235561000000	95.26	15.09	80.17	15.84%
2015	80.75	12.08	68.67	89.204580000000	90.52	13.54	76.98	14.96%
2016	76.71	10.79	65.92	92.098383000000	83.29	11.72	71.58	14.07%
2017	64.13	8.31	55.82	98.408107000000	65.17	8.44	56.72	12.96%
2018	71.17	7.99	63.18	102.992000000000	69.10	7.76	61.34	11.23%
2019	65.43	9.00	56.43	103.562000000000	63.18	8.69	54.49	13.76%
TCMA	7.19	3.32	8.07		-1.12	-4.69	-0.30	

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos integrados por Noriega e Hidalgo, (2019) y Banco de México (2019). Valores deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, Segunda julio 2018=100

Nota:

Pp = Programas Presupuestarios

TCMA = Tasa de crecimiento media anual 1994 – 2018

Anexo 2. Cobertura de los Programas PROCAMPO y PROAGRO Productivo, en términos de población beneficiaria y de superficie apoyada.

	Monto (Miles de Millones de Pesos)	Beneficiarios PROCAMPO - PROAGRO Millones Productores	Empleo en la agricultura Millones de personas	Particip. % Beneficiarios / Población empleada	Superficie Apoyada por PROCAMPO - PROAGRO (Millones de Ha)	Superficie Agrícola y Perenne Sembrada (Millones de Ha)	Superficie Agrícola y Perenne Sembrada No Apoyada (Millones de Ha)	Particip. % Superf. Apoyada / Superf. Sembrada
1994	3.65	3.29			13.62	20.61	6.99	66.08%
1995	5.86	2.93	7.52	38.98%	13.23	20.91	7.68	63.28%
1996	6.79	3.05	7.31	41.74%	13.26	21.29	8.03	62.29%
1997	7.55	2.86	8.26	34.62%	12.87	22.09	9.22	58.26%
1998	8.49	2.85	7.00	40.74%	13.05	21.90	8.85	59.58%
1999	9.37	2.81	7.41	37.95%	12.89	21.98	9.09	58.64%
2000	10.37	2.68	6.52	41.13%	13.57	21.78	8.21	62.31%
2001	11.01	2.69	6.56	41.03%	13.42	21.61	8.19	62.11%
2002	11.85	2.79	6.80	41.01%	13.69	21.66	7.97	63.22%
2003	13.11	2.84	6.59	43.12%	13.77	21.75	7.98	63.30%
2004	13.81	2.67	6.39	41.76%	13.07	21.87	8.80	59.75%
2005	14.16	2.39	6.22	38.43%	11.99	21.64	9.65	55.41%
2006	16.02	2.32	6.13	37.87%	12.35	21.44	9.09	57.61%
2007	15.51	2.37	6.05	39.21%	11.92	21.73	9.81	54.85%
2008	14.19	2.37	6.11	38.76%	12.05	21.90	9.85	55.02%
2009	16.64	2.78	6.22	44.72%	13.14	21.83	8.69	60.18%
2010	14.89	2.81	6.37	44.14%	13.65	21.95	8.30	62.18%
2011	13.90	2.69	6.39	42.07%	12.42	22.14	9.72	56.11%
2012	14.65	2.79	6.62	42.13%	13.67	21.90	8.23	62.42%
2013	12.21	2.19	6.67	32.85%	11.35	22.11	10.76	51.33%
2014	13.16	2.01	6.75	29.77%	12.33	22.20	9.87	55.53%
2015	12.08	1.83	6.74	27.14%	11.04	22.15	11.11	49.85%
2016	10.79	1.89	6.71	28.17%	11.42	21.94	10.52	52.06%
2017	8.31	1.45	6.81	21.29%	7.87	21.59	13.72	36.45%
2018	7.99	1.63			9.59	22.10	12.51	43.39%
Promedio	11.45	2.52	6.70	37.77%	12.45	21.76	9.31	57.25%
TCMA	3.32	-2.88	-0.43	-2.60	-1.45	0.29	2.45	-1.74

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos de Noriega e Hidalgo (2019), FAO (2019) y SIAP (2019).

Nota:

TCMA = Tasa de crecimiento media anual 1994 – 2018, con excepción de personas empleadas en la agricultura en donde se dispone de información para el período 1995 – 2018.

Anexo 3: Evolución de la cuota unitaria de 100 dólares expresada en pesos mexicanos y del apoyo unitario por hectárea del PROCAMPO – PROAGRO Productivo, a precios constantes de 2018, período 1994 - 2018

Año	Apoyo Unitario Nominal \$/Hectárea	INPC	Apoyo Unitario Real \$/Hectárea	Tipo de Cambio Interbancario Valor a 48 horas Compra	100 dólares Equivalentes en Pesos Mexicanos	Particip. % Apoyo Procampo / 100 dólares
1994	\$ 267.99	14.866238000	\$ 1,802.66	\$ 5.00	\$ 500.00	360.53%
1995	\$ 442.93	22.759556000	\$ 1,946.14	\$ 7.67	\$ 767.00	253.73%
1996	\$ 512.07	28.897975000	\$ 1,771.98	\$ 7.89	\$ 788.50	224.73%
1997	\$ 586.64	33.415500000	\$ 1,755.58	\$ 8.06	\$ 806.25	217.75%
1998	\$ 650.57	39.651655000	\$ 1,640.73	\$ 9.90	\$ 990.30	165.68%
1999	\$ 726.92	44.477026000	\$ 1,634.37	\$ 9.49	\$ 949.00	172.22%
2000	\$ 764.19	48.422486000	\$ 1,578.16	\$ 9.62	\$ 962.00	164.05%
2001	\$ 820.42	50.433751000	\$ 1,626.72	\$ 9.14	\$ 913.50	178.08%
2002	\$ 865.60	53.345676000	\$ 1,622.62	\$ 10.38	\$ 1,038.00	156.32%
2003	\$ 952.07	55.502338000	\$ 1,715.37	\$ 11.23	\$ 1,122.85	152.77%
2004	\$ 1,056.62	58.265644000	\$ 1,813.45	\$ 11.15	\$ 1,115.00	162.64%
2005	\$ 1,180.98	60.354959000	\$ 1,956.73	\$ 10.63	\$ 1,062.55	184.15%
2006	\$ 1,297.17	62.747337000	\$ 2,067.28	\$ 10.80	\$ 1,079.75	191.46%
2007	\$ 1,301.17	65.156811000	\$ 1,996.99	\$ 10.92	\$ 1,091.80	182.91%
2008	\$ 1,177.59	69.388284000	\$ 1,697.11	\$ 13.81	\$ 1,380.50	122.93%
2009	\$ 1,266.36	71.852154000	\$ 1,762.46	\$ 13.07	\$ 1,307.30	134.82%
2010	\$ 1,090.84	75.124707000	\$ 1,452.04	\$ 12.36	\$ 1,235.50	117.53%
2011	\$ 1,119.16	77.971933000	\$ 1,435.34	\$ 13.97	\$ 1,396.55	102.78%
2012	\$ 1,071.69	80.607308000	\$ 1,329.52	\$ 12.87	\$ 1,286.84	103.32%
2013	\$ 1,075.77	83.903029000	\$ 1,282.16	\$ 13.09	\$ 1,308.50	97.99%
2014	\$ 1,067.32	87.235561000	\$ 1,223.49	\$ 14.74	\$ 1,474.45	82.98%
2015	\$ 1,094.20	89.204580000	\$ 1,226.62	\$ 17.21	\$ 1,720.50	71.29%
2016	\$ 944.83	92.098383000	\$ 1,025.90	\$ 20.63	\$ 2,063.20	49.72%
2017	\$ 1,055.91	98.408107000	\$ 1,072.99	\$ 19.65	\$ 1,965.15	54.60%
2018	\$ 833.16	102.992000000	\$ 808.96	\$ 18.62	\$ 1,862.30	43.44%
Promedio	\$ 928.89		\$ 1,569.81	\$ 12.07	\$ 1,207.49	
TCMA	4.84		-3.28	5.63	5.63	

Fuente: Elaborado por el CEDRSSA con datos integrados por Noriega e Hidalgo, (2019), Banco de México (2019), Presidencia de la República (2014) y (2018). Valores deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, Segunda quincena de julio 2018=100

Nota:

TCMA = Tasa de crecimiento media anual 1994 – 2018, INPC = Índice Nacional de Precios al Consumidor, Base 2ª Quinc. de Julio 2018 = 100